

MUJERES INDÍGENAS EN RELACIONES INTERNACIONALES

INDIGENOUS WOMEN IN INTERNATIONAL RELATIONS

FEMMES AUTOCHTONES DANS LES RELATIONS
INTERNATIONALES

ROQUE URBIETA HERNÁNDEZ 

*Laboratorio Mondes Américains/
CERMA-École des Hautes Études en Sciences Sociales*
roque.urbieta83@gmail.com

RESUMEN: El movimiento de mujeres indígenas en América Latina y el Caribe en la segunda década del siglo xx revolucionó la disciplina de las Relaciones Internacionales (RI), al reinterpretar los marcos teórico-metodológicos en su deseo de comprender el mundo diplomático. Desde una perspectiva crítica, las mujeres indígenas mexicanas continúan demostrando la importancia de tomar conciencia de los rituales como actos performativos que resignifican las estructuras institucionales, las normas y el orden, en una redefinición de la visión sobre la gobernanza global. Al incorporar nuevas aproximaciones metodológicas basadas en la ética de cuidados y reciprocidad en escenarios violentos, este artículo responde con el método del análisis crítico del discurso, como experiencia del habla y del texto, a la pregunta sobre si el acceso de las mujeres indígenas a los espacios internacionales es una caracterización de la paradiplomacia o, más bien, el “buen vivir” de un momento histórico en el surgimiento de una diplomacia indígena con rostro femenino en un mundo globalizado.

Palabras clave: diplomacia indígena; paradiplomacia;
rituales de institución; perspectiva crítica; gobernanza global.

ABSTRACT: The indigenous women’s movement in Latin America and the Caribbean in the second decade of the 20th century revolutionized the discipline of International Relations (IR), by reinterpreting the theoretical-methodological frameworks in their desire to understand the diplomatic world. From a critical perspective, Mexican indigenous women continue to demonstrate the impor-

tance of becoming aware of rituals as performative acts that re-signify institutional structures, norms, and order in redefining the vision of global governance. Incorporating new methodological approaches based on the ethics of care and reciprocity in violent scenarios, this article responds with the method of critical discourse analysis as speech experience and text to the question of whether indigenous women's access to international spaces is a characterization of paradiplomacy or, rather, the "good living" of a historical moment in the emergence of indigenous diplomacy with a feminine face in a globalized world.

Keywords: indigenous diplomacy; institutional rituals; paradiplomacy; critical perspective; global governance.

RÉSUMÉ : Le mouvement des femmes autochtones d'Amérique latine et des Caraïbes au cours de la deuxième décennie du *xxe* siècle a signifié une révolution dans la discipline des relations internationales (RI) en réinterprétant les cadres théoriques et méthodologiques dans sa volonté de comprendre le monde diplomatique. D'un point de vue critique, les femmes autochtones mexicaines continuent de révéler l'importance d'éveiller la conscience sur les rituels en tant qu'actes performatifs qui redéfinissent les structures institutionnelles, les normes et l'ordre, dans la redéfinition d'une vision sur la gouvernance mondiale. En incorporant de nouvelles approches méthodologiques basées sur l'éthique du soin et de la réciprocité dans des scénarios violents, cet article répond avec la méthode de l'analyse critique du discours comme expérience de la parole et du texte à la question que lorsque les femmes autochtones accèdent aux espaces internationaux, il s'agit d'une caractérisation de la paradiplomatie ou, plutôt, de la "bien vivre" d'un moment historique dans l'émergence d'une diplomatie autochtone à visage féminin dans un monde globalisé.

Mots-clés : diplomatie autochtone ; para-diplomatie ; rituels institutionnels ; point de vue critique ; gouvernance mondiale.

Fecha de recepción: diciembre de 2023.

Fecha de aceptación: mayo de 2024.

Given historical circumstances, [...] the initial focus of IR scholars and their textbooks was the management of race relations that encompassed a public policy objective of nurturing future colonial administrators, politicians, and scholars who would be able to fulfill the task of maintaining white rule over their indigenous colonial subjects.

KO UNOKI, 2022.¹

INTRODUCCIÓN

En México existen 68 pueblos indígenas, de los cuales el 21.5% (alrededor de 26 millones) se autoidentifican como indígenas. Su presencia en el sistema jurídico internacional, aunque minoritaria aún, los transformó en “sujetos de conocimientos capaces de observarse a sí mismos como objetos de conocimiento”.² El objetivo de este artículo³ es estudiar los aportes de las mujeres indígenas mexicanas desde mediados del siglo xx hasta el siglo xxi en la disciplina de las Relaciones Internacionales (RI), tomando como modelo de análisis sus experiencias diplomáticas en la erosión de las instituciones, la construcción de normas y las permanentes transformaciones del orden global.

Al incluir testimonios de mujeres indígenas en la historia global de la diplomacia mexicana, se intentará responder a

¹ Ko Unoki, *Racism, Diplomacy, and International Relations*, Nueva York, Routledge, 2022, p. 90. En español: “Dadas las circunstancias históricas, [...] el enfoque inicial de los académicos de las Relaciones Internacionales y sus libros de texto era la gestión de las relaciones raciales, que abarcaba el objetivo de política pública de formar futuros administradores coloniales, políticos y académicos con la capacidad de cumplir la tarea de mantener el dominio blanco sobre sus súbditos coloniales indígenas”.

² Alain Supiot, *Homo Juridicus. On the Anthropological Function of the Law*, Londres, Nueva York, Verso, 2017, p. 28.

³ El presente artículo se elaboró a la luz de una estancia de investigación que se llevó a cabo de agosto a noviembre de 2023 en el Instituto de Estudios Internacionales “Isidro Fabela” de la Universidad del Mar, Campus Huatulco, en el Estado de Oaxaca.

las siguientes preguntas: ¿qué lugar político han ocupado las mujeres indígenas en la historia global de la diplomacia? ¿Podemos denominar como diplomáticas las prácticas de estas actrices políticas en el escenario global? ¿Cómo los movimientos y comunidades indígenas, y las organizaciones indígenas, partidos políticos e incluso la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), con su intervención, habilitan rituales de institución para facilitar el acceso de las mujeres indígenas a espacios internacionales? Y, por último, ¿por qué es importante definir una ética de cuidados y reciprocidad en la práctica de la diplomacia de las mujeres indígenas en situaciones de violencia?

El argumento es que las “diplomacias emergentes”, “nuevas diplomacias” u “otras diplomacias” germinaron en respuesta a un momento histórico de “crisis de la diplomacia tradicional”, en el que la inclusión de las mujeres indígenas en tanto que sujetas históricas de conocimiento diplomático proponen que las “relaciones internacionales no deben ser gobernadas por la investigación de interés y el equilibrio de relaciones de fuerza”.⁴ Para sostener esta afirmación, retomo la definición de Paul Sharp, al referir que la diplomacia “es un conjunto de supuestos, instituciones, procesos y *prácticas* que producen ciertos tipos de *relaciones entre los seres humanos*”.⁵

Heredera de una tradición eurocentrista, imperialista, colonialista y paternalista, las RI tuvieron que esperar a que, después de la década de los años ochenta, llegara la teoría social crítica –en la cual podemos situar el feminismo y los estudios descoloniales–,⁶ a efecto de rastrear marcos teóricos que den cuenta de “la diversidad de voces emergentes” al afirmar que otras prácticas diplomáticas son posibles en

⁴ Emmanuel de Vienne y Chloé Nahum-Claudiel, “Anthropologie et diplomatie”, *Terrain* [en línea], 73, 2020, p. 2.

⁵ Paul Sharp, *Diplomatic Theory of International Relations*, Cambridge, Cambridge University Press, 2012, p. 13.

⁶ Melody Fonseca y Ari Jerrems, “Pensamiento decolonial: ¿una ‘nueva’ apuesta en las Relaciones Internacionales?”, *Relaciones Internacionales* 19, 2012, pp.103-121.

el diseño de la política global indígena.⁷ En este sentido es que estudios recientes, influidos por el pensamiento de la posmodernidad y el posestructuralismo francés, cuestionan los orígenes de la teoría anglosajona de las RI. Sustentan que las relaciones internacionales de los pueblos indígenas se establecieron desde sus inicios “como relaciones entre naciones y movimientos de resistencias, que tienen una larga historia antes y después del contacto con Occidente”.⁸ Al complejizar la combinación de ciencia, tecnología y academia, surge un novedoso campo de conocimiento basado en lo que Linda Tuhiwai Smith llama Relaciones Internacionales Indígenas, cuya producción de saberes se conoce como la “diplomacia antropológica” o “antropología de la diplomacia”,⁹ para estudiar el auge de estos nuevos sujetos internacionales.

Este artículo se estructura de la manera siguiente: en la primera sección, presentaré una revisión bibliográfica para trazar una ruta metodológica, enunciando la urgencia del diálogo interdisciplinario sobre el cual se combinen métodos del campo de la Antropología, las RI y los Estudios Diplomáticos. Posteriormente, explicaré el enmudecimiento historiográfico de las diplomáticas mexicanas sobre el reconocimiento de “espacios no oficiales”, los cuales fueron antecedentes que influyeron en la creación de una “identidad paradiplomática” y en la reconceptualización de la

⁷ Sheryl Rae Lightfoot, “Indigenous global politics” (tesis doctoral), EE.UU., Universidad de Minnesota, 2009, y Manuel Lavinás Picq, *Vernacular Sovereignities: Indigenous Women Challenging World Politics*, EE.UU., University of Arizona Press, 2018.

⁸ Linda Tuhiwai Smith, *Decolonizing Methodologies: Research and Indigenous Peoples*, Nueva Zelanda, University of Otago Press Dunedin, 2021, p. 129.

⁹ La diplomacia antropológica abarca tres aproximaciones para explicar los conflictos internacionales: 1) La conducta del humano individual; 2). La conducta de los Estados individuales y; 3) La conducta de los sistemas internacionales de los Estados. Véase, Mario B. Zamora *et al.*, *Anthropological Diplomacy: Issues and Principles. Studies in Third World Societies*, EE.UU., The Editors Studies in Third World Societies, 1982.

diplomacia de las mujeres indígenas en razón de los rituales como prácticas diferenciadas para acceder al Sistema de Naciones Unidas (ONU). Enseguida, empleando un enfoque “interseccional”,¹⁰ usaré el método del análisis crítico del discurso¹¹ para dar contexto a los testimonios diplomáticos de cuatro mujeres que se han autorrepresentado como indígenas. De esta forma, identifiqué que las demandas de autonomía y autodeterminación, los derechos humanos de las mujeres indígenas, la desaparición forzada y la inmigración transnacional son “dramas sociales”¹² que forman parte de los rituales de institución en el auge de la diplomacia de las mujeres indígenas en México. Por último, destacaré los aportes de las mujeres indígenas a las teorías de las RI a través de lo que se denomina metodología ética de cuidados y reciprocidad, en virtud de las “voces diferentes” que se reformulan desde las diplomáticas indígenas. A pesar de que la violencia en contra de las mujeres en el mundo diplomático es un patrón compartido de conducta, este artículo invita a situar estrategias de resistencia rumbo a un “movimiento que liberará a la democracia del patriarcado”¹³ en el campo internacional de los estudios diplomáticos, sobre argumentos de reclamos acerca de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y de los derechos humanos de las mujeres.

¹⁰ K. Crenshaw, “Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color”, *The Legal Response to Violence Against Women*, 5, 91, 1997.

¹¹ Teun van Dijk, “Análisis crítico del discurso”, *Anthropos*, 186, septiembre-octubre de 1999, pp. 23-36.

¹² Víctor Turner, *From Ritual to Theatre. The Human Seriousness of Play*, Nueva York, PAJ Publications, 1982.

¹³ Carol Gilligan, *La ética del cuidado, Cuadernos de la Fundació Víctor Grífols i Lucas*, núm. 30, 2013, p. 31.

APUNTES PARA EL ANÁLISIS CRÍTICO DE LA DIPLOMACIA ANTROPOLÓGICA EN LAS RI

Este artículo se inscribe en el marco de la historia global, cuyo método es el análisis crítico del discurso como productor de testimonios para indagar en la lucha hegemónica por la dominación de la autorrepresentación indígena en las RI, donde “el texto y el habla” reproducen “el racismo y la desigualdad étnica”.¹⁴ Caroline Douki y Philippe Minard señalan que la historia global prioriza, como “plan metodológico”, una mirada “contextual, algunas veces ampliada a escala planetaria”.¹⁵ Aquí, la globalización expresa interés en el método de la “experiencia hablada y textual” de las mujeres indígenas, más que posicionarlas como “objetos de estudio”, sobre la diplomacia en la disciplina de las RI.

Por eso, al estudiar los desafíos que enfrenta la diplomacia indígena en México en el momento de establecer una “agenda autónoma”, se busca responder a la pregunta de si la diplomacia indígena es una variable de investigación producto de la paradiplomacia. Aplicaré el método analítico del discurso de tres mujeres que se autorrepresentan como indígenas, de origen zapoteca del estado de Oaxaca, y una que se autoadscribe en la etnia-maya-tseltal del estado de Chiapas. Al asumir este método “situado sociopolíticamente”, se trata de adoptar el “modelo explicativo” que interprete el enmudecimiento de las mujeres indígenas en las RI, por vía de la historia global de la diplomacia mexicana. Contrario a la visión hegemónica en la historiografía de la diplomacia mexicana, con el estudio del contradiscurso de la práctica diplomática de las mujeres indígenas, se trata de construir una metodología basada en la ética del cuidado y la reciprocidad en situaciones de violencia, como primer acercamiento al análisis de

¹⁴ Van Dijk, *op. cit.*, p.186.

¹⁵ Caroline Douki y Philippe Minard, “Histoire globale, histoires connectées : un changement d'échelle historiographique ? Introduction”, *Revue d'histoire moderne et contemporaine* 5, 2007, núm. 54, p. 8.

la dimensión global de las desigualdades, protección de derechos y la migración en la gobernanza indígena.

De ahí que, como técnica de investigación, empleé entrevistas semiestructuradas a profundidad a Sofía Robles y Eufrosina Cruz, elaboradas para dos subcapítulos de mi tesis doctoral y con quienes tuve mi primer contacto en tanto que mujeres indígenas en el mundo diplomático.¹⁶ Los otros dos testimonios fueron rescatados de entrevistas a Irma Pineda en diferentes medios de comunicación durante los dos años que desempeñó el cargo de representante de los pueblos indígenas en el Foro Permanente sobre Asuntos Indígenas en la ONU, en su sede en Nueva York (2020-2022), mientras que la experiencia de Cielo Gómez encontró voz en un “saber textual”,¹⁷ cuyo *locus de enunciación* fue el Instituto Mexicano en el Exterior. De esta forma, las experiencias del habla y el texto se combinan como métodos en el análisis crítico del discurso sobre autorrepresentación indígena como una nueva metodología para incorporarla en las teorías de las RI a partir del estudio de la diplomacia mexicana.

El diagnóstico de estos cuatro testimonios especifica los espacios políticos donde se está produciendo el conocimiento dominante de la diplomacia mexicana en las RI, a la vez que reconstruye el discurso del “yo de la historia” en razón de las interconexiones con “la familia, los orígenes étnicos, después de la ciudad, la patria o la región de pertenencia, en fin, y sobre todo, a partir de los últimos años del siglo XVIII con el Estado-Nación”.¹⁸ El análisis crítico del discurso sitúa “conexiones” de las mujeres indígenas con el mundo globalizado a través del significado que le confieren a sus “prácticas”; modos de reapropiación, negociación y adaptación; de igual manera, matizan los “niveles de actores y sus lógicas de acción”

¹⁶ Roque Urbieto Hernández, *Movimientos etnopopulistas, ventriloquía feminista y violencias. La producción de Grandes Mujeres*, México, UNACH (en prensa), 2024.

¹⁷ Sanjay Subrahmanyam, *Aux origines de l'histoire globale*, París, Collège de France/Fayard, 2014.

¹⁸ *Ibid.*, p. 7.

al reconocer “efectos de legitimidad” en el proceso de constituirse la diplomacia de los pueblos indígenas en México.

Al respecto, la antropología ha ocupado un lugar importante en la “concientización de la situación de las mujeres alrededor del mundo” para advertir la presencia colectiva de las mujeres del Sur Global en la formación de espacios no oficiales, cuyo origen permitió la construcción de propuestas para la resolución de conflictos internacionales,¹⁹ así como para mostrar las complejas relaciones políticas, económicas, sociales, culturales y religiosas de dominación y poder en la creación de alianzas diplomáticas.²⁰ De esta manera, investigaciones recientes apuestan por la combinación de métodos de la diplomacia y la antropología para generar marcos teórico-metodológicos útiles para la disertación de nuevos sujetos internacionales en las RI.

Christian Lequesne²¹ apunta que, desde inicios del 2000, la antropología cobró una mayor relevancia en los estudios diplomáticos al nutrirse de nuevos métodos etnográficos y de la observación participante *mise en œuvre* en la disciplina de las RI. En efecto, antropólogos como Claude Lévi-Strauss,²² en 1949, ya habían colocado los primeros estudios etnográficos al considerar el valor de los rituales en la creación de relaciones diplomáticas entre los pueblos indígenas en la Amazonía en Brasil, fuera de un enfoque conceptual sobre el institucionalismo de la “política exterior” en tiempos de la Segunda Guerra Mundial. Aunque no conceptualiza como diplomacia

¹⁹ Pienso principalmente en las asambleas comunitarias, los foros regionales y los encuentros continentales que funcionan como espacios de relaciones diplomáticas formales organizadas en paralelo a las cumbres internacionales lideradas por la diplomacia de Estado.

²⁰ Devaki Jain, “Women of the South. Engaging with the UN as a diplomatic manoeuvre”, en Jennifer A. Cassidy (ed.), *Gender and Diplomacy*, Londres, Routledge, 2017, p. 74.

²¹ Christian Lequesne, *Studying diplomatic practices through the lens of direct observation* (informe de investigación), SAGE Publications, 2019.

²² Claude Lévi-Strauss, “La politique étrangère d’une société primitive”, *Politique étrangère*, núm. 2, año 14, 1949, pp. 139-152.

indígena los inicios de la participación de las mujeres indígenas en los foros internacionales, la antropóloga mexicana Raquel Valladares de la Cruz²³ da cuenta de las carencias epistémicas, ontológicas y metodológicas en las teorías de las RI al momento de observar sus relaciones diplomáticas como “prácticas de agentes, así como discursos sobre las prácticas”.²⁴

En consecuencia, el análisis interseccional del discurso como principal método de esta investigación cualitativa sobre el estudio de las mujeres indígenas en las RI incorpora una perspectiva antropológica al reinterpretar el concepto de cultura, los orígenes históricos de las “prácticas sociales de estas agentes”, así como al poner en contexto dichas prácticas a la luz de las “relaciones de desigualdad económica y política”. Éstas últimas obstaculizan la constitución de una diplomacia de las mujeres indígenas, al ir más allá del discurso dominante de “culturizar conflictos y desigualdades” en los países del Sur Global, respaldados en el nombre de la “costumbre y las tradiciones”.²⁵

Con la incorporación de las mujeres indígenas en el sistema de la gobernanza global, se reescribe el pasado de las prácticas diplomáticas, *mise en crisis* una visión hegemónica de las diplomáticas mexicanas tradicionales. Lo anterior, toda vez que se denuncian maneras distintivas de penetrar la dominación y el poder en la creación del discurso dominante cuando estimula una “cultura global”²⁶ en asuntos de

²³ L. R. Valladares de la Cruz, “Multiculturalismo, derechos humanos y pueblos indígenas. Los derechos humanos de las mujeres indígenas: de la aldea local a los foros internacionales”, *Alteridades*, vol. 18, núm. 35, 2008.

²⁴ I. B. Neumann, “Returning practice to linguistic turn: The case of diplomacy”, *Millennium*, 31 (2002), pp. 627–651, en Lequesne, *op. cit.*

²⁵ Roque Urbieta Hernández, “Des sistemas de cargos au 69e Forum de l’Assemblée Générale des Nations Unies (ONU). Les expériences vécues des femmes autochtones, une perspective décoloniale de la diplomatie internationale”, *América Crítica*, vol. 2, núm. 2, 2018, pp. 95-110.

²⁶ Ellen Dorsey, “The Global Women’s Movement: Articulating a New Vision of Global Governance”, en Paul F. Diehl, *The Politics of Global Governance*, Boulder, Lynne Rienner, 2001.

derechos humanos, revelándose con su silenciamiento el racismo epistémico-ontológico *dentro* de la disciplina de las RI.²⁷

HISTORIA GLOBAL DE LA DIPLOMACIA DE LAS MUJERES INDÍGENAS EN NACIONES UNIDAS

En medio de la crisis de la pandemia, la historiadora Patricia Galeana²⁸ convocó a once escritoras y escritores de diversas líneas de investigación a trazar la historia de la mujeres en la diplomacia mexicana desde la primera década del siglo xx. Las trayectorias profesionales de estas mujeres replantean el significado de representación. Para ello, resulta útil asumir la noción de “representación como un concepto político y representación como una forma de voz y expresión”.²⁹ La obra evidencia el paralelismo del movimiento feminista global en su lucha por conquistar derechos políticos encauzados en garantizar una ciudadanía plena que asegure el voto y ser votadas, a la vez que pone de manifiesto el levantamiento de las primeras mujeres mexicanas como diplomáticas en diversos foros internacionales.

Pese a ello, las semblanzas reunidas en este libro hacen un mínimo –si no es que nulo– esfuerzo por introducir a las mujeres indígenas en la historia global de la diplomacia mexicana. Esta ausencia en la historiografía de las mujeres diplomáticas de voces y expresiones de las mujeres indígenas hace gala de que el proyecto de la política exterior produjo, y continúa produciendo, una cultura hegemónica nacionalista. En otras palabras, las diplomáticas mexicanas están convencidas de “forjar patria”³⁰ en su lucha por derechos

²⁷ Unoki, *op. cit.*

²⁸ Patricia Galeana (coord.), *Diplomáticas mexicanas*, México, Siglo XXI, 2022.

²⁹ Linda Tuhiwai Smith, *op. cit.*, p. 172.

³⁰ Gonzalo Aguirre Beltrán, *Obra polémica*, México, Centro de Investigaciones Superiores del Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976.

políticos de igualdad sobre “las víctimas de los regímenes pasados”.³¹

Al explorar en torno a la participación de Hermila Galindo (1886-1954) como una pionera de la Revolución mexicana al ocupar el primer cargo de diplomática y redactora de la *Doctrina Carranza y el acercamiento indo-latino*, el ensayo revela el continuismo de los principios liberales del servicio exterior en reconocimiento a la “igualdad de los Estados, la no intervención y el respeto a la autodeterminación de los pueblos”.³² Sin embargo, dejó en desuso el desarrollo de las doctrinas en la política internacional *mise en scène* sobre América Latina, el Caribe, Asia, África y Medio Oriente –habitadas por personas de color y sujetos imperiales en sus colonias– donde se propagó en paralelo “una doctrina de racismo que ha tenido [influencia] sobre las relaciones internacionales y la diplomacia” desde el siglo xv hasta nuestros días, específicamente en “el contexto de la construcción del imperio y el rol colonial”.³³ El hueco historiográfico en la historia diplomática en México permite reelaborar la hipótesis siguiente: el origen de la extensión de los derechos ciudadanos de las mujeres está en razón de reforzar la idea de feminidad conservadora en un Estado tradicionalmente liberal, dominado por el mandato masculino.

De acuerdo con la semblanza de Patricia Galeana, quien escribe sobre Palma Guillén (1893-1975) como la “primera mujer ministro plenipotenciario, en febrero de 1935”, y embajadora en Colombia (1935-1936) y en Dinamarca (1936-1937), su cargo respondía a una modernización de las instituciones del servicio exterior porque “las mujeres de México tenían la influencia de las culturas indígenas”.³⁴ Debemos destacar la importancia de las mujeres como precursoras de la carrera diplomática y transformadoras de imaginarios

³¹ Hermila Galindo, “El discurso de felicitación al Primer Jefe por la señorita Galindo”, *El Pueblo*, 30 de diciembre de 1914, p. 2, Fondo Reservado, Hemeroteca Nacional de México. En Galeana, *op. cit.*, p. 19.

³² *Ibid.*, p. 35.

³³ Unoki, *op. cit.*, p. 64.

³⁴ Galeana, *op. cit.*, p. 73.

políticos, dado que su participación en la política internacional formó parte de procesos de democratización.

La historia de las mujeres adquirió una dimensión global a partir de su participación en 1915 en el Primer Congreso Feminista en México, el Partido Feminista Revolucionario, el Bloque Nacional de Mujeres Revolucionarias, el Frente Único Pro-Derechos de la Mujer (1923), la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM, 1940), la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1945), la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y la Alianza de Mujeres (1976).

En ese mismo camino de globalización en la cultura del derecho, las primeras mujeres diplomáticas participaron en la Comisión Jurídica y Social de la Mujer en 1946 y en la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés, 1967).³⁵ Ambas instancias se aprobaron en la ONU a la luz de lo que Christian Lequesne y Stéphane Paquin conceptualizan como el doble juego de la diplomacia, según el cual “[es] la idea que tiene el gobierno central para negociar simultáneamente con actores domésticos y actores internacionales a fin de asegurar Tratados”.³⁶

Pese a que la ONU en 1963 reconoció causas de derechos humanos al otorgar a México, por ej., el estatus de “Mujer del año”,³⁷ derivado de la extensión de sus derechos políticos en ese momento histórico, no se conceptualizaba el racismo y su función en las relaciones diplomáticas capitalistas para tener una “comprensión completa de [que] la lucha de clases está unida de forma inseparable a la lucha por terminar con el racismo”.³⁸

³⁵ *Loc. cit.*

³⁶ Christian Lequesne y Stéphane Paquin, “Federalism, paradiplomacy and foreign policy: A case of mutual neglect”, *International Negotiation*, 22(2), 2017, p. 186.

³⁷ Sergio García Ramírez, “Mujer y circunstancias. Vida y enseñanza de María Lavalle Urbina”, en Galeana, *op. cit.*

³⁸ Bell Hooks, Avtar Brah, Chela Sandoval, Gloria Anzaldúa, *et al.*, *Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras*, España, Traficantes de Sueños, 2004, p. 36.

Quizá como un esfuerzo de enfrentar el racismo epistemológico³⁹ al acercarse a explorar en la práctica de la diplomacia en las mujeres indígenas en México, Patricia Galeana invitó a la escritora Elena Poniatowska a reseñar el camino diplomático de la literata Rosario Castellanos (1925-1974).⁴⁰ Las líneas escritas por la elite académica deben reinterpretarse en relación con el despliegue de “estructuras específicas de discurso en la reproducción del dominio social”.⁴¹ En esa reseña se presentó el retrato idealizado de las mujeres indígenas en México y su impacto sobre la representación de imaginarios culturales en el escenario internacional.

Respecto al libro de Patricia Galeana, si bien agradecemos la lucidez al responder de modo general sobre cómo en el régimen histórico contemporáneo existen mujeres diplomáticas en el servicio exterior mexicano, igualmente nos inspira a debatirlo, en particular con los testimonios de las mujeres indígenas. Tal y como en la década de los sesenta la feminista negra Bell Hooks interpeló el feminismo blanco de Betty Friedman (1963): como si las mujeres indígenas no existieran en la historia diplomática en México. Mientras las mujeres se liberaban desempeñándose como diplomáticas, ¿quiénes cuidaban a sus hijos y daban mantenimiento a sus casas?

Detrás del auge de las mujeres indígenas en los estudios internacionales se rediseñan otras metodologías en espacios no oficiales para el acceso a la diplomacia, donde los rituales de institución se practican desde las comunidades indígenas, gestándose alianzas con la sociedad civil y articulándose con los partidos políticos y organizaciones no gubernamentales (ONG), hasta lograr cambios en la cultura de

³⁹ Roque Urbieta Hernández, “De nouvelles hégémonies autochtones dans l’État pluriculturel de Oaxaca (Mexique): identité flexible, ventriloquie féministe et citoyennetés multiples”, *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies/Revue canadienne des études latino-américaines et caraïbes*, vol. 45, núm. 3, 2020, pp. 297-317.

⁴⁰ Elena Poniatowska, “Poeta y poesía, Rosario Castellanos”, en Galeana, *op. cit.*

⁴¹ Van Dijk, *op. cit.*, p. 25.

los derechos humanos de las mujeres, apoyados por movilizaciones de redes transnacionales. Estas actoras políticas de la historia fueron quienes, haciendo uso político del pasado, reconceptualizaron una “*identidad paradiplomática*”,⁴² definida como “entidades no centrales con estatus de *nación minoría*, que tienden a desarrollar sus relaciones internacionales a fin de asegurar recursos y apoyo de los que se carece en el ámbito doméstico”.⁴³

Por eso, es importante responder a la siguiente pregunta: ¿cuándo envía el Estado mexicano mujeres indígenas al Foro Permanente para Cuestiones Indígenas ante la ONU? Desde la fundación de la ONU y hasta la actualidad no existe material documentado que dé cuenta de la presencia de las mujeres indígenas como representantes. Solamente se conoce la notable función de los varones indígenas en misiones diplomáticas en la resolución del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en materia de derechos de los pueblos indígenas y tribales, el 27 de junio de 1989.⁴⁴

Libros, artículos y materiales periodísticos coinciden en valorar la globalización del movimiento feminista cuando intervienen en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará, 1994). Asimismo, estas primeras conexiones hablan sobre el desencuentro entre el movimiento feminista global y las mujeres indígenas, al establecer agendas de intereses comunales en la elaboración

⁴² El presente artículo es un punto de partida que da continuidad a un manuscrito actualmente en edición en Oxford University Press, donde teorizo el concepto de paradiplomacia y tomo distancia de esa noción, al señalar que el realismo moderno en la teoría de las RI subordina las prácticas diplomáticas de los pueblos indígenas al aportar su base positivista, colonial y patriarcal.

⁴³ Lequesne y Paquin, art. cit., p. 189.

⁴⁴ Gustavo A. Torres Cisneros, “Diplomacia indígena: transitando del problema a la solución”, *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 98, 2013, pp. 197-232.

del discurso de igualdad en la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres de las Naciones Unidas, celebrada en Beijing en 1995.⁴⁵

A diferencia de la agenda de derechos políticos de las diplomáticas mexicanas, mostraré a continuación que la principal crisis hegemónica de la diplomacia tradicional se presentó después de la década de los noventa, con el surgimiento de nuevas actrices internacionales con necesidades materiales, lo que se tradujo en dramas sociales que redefinieron nociones conceptuales como autonomía, autodeterminación, cultura del derecho, desaparición forzada e inmigración. La inclusión de las prácticas diplomáticas de cuatro mujeres autorrepresentadas como indígenas en la historia global de la diplomacia en ese momento histórico fue la respuesta a la crisis de representación de la diplomacia tradicional mexicana.

Las trayectorias diplomáticas de Sofía Robles, Eufrosina Cruz, Irma Pineda y Cielo Gómez son evidencia empírica testimonial que apunta a delinear que los ritos de institución son prácticas políticas de poder y de resistencia que nos hacen repensar en la política internacional como un instrumento estratégico de voces emergentes, al participar para reestructurar las instituciones, las normas y reordenar la visión de la gobernanza global. Así como existen coincidencias en cada “experiencia de discriminación” por razones de género, etnicidad y clase social entre estas mujeres autorrepresentadas como indígenas en el acceso al mundo diplomático, también se manifiestan diferencias en la elaboración de sus discursos para acceder a la ONU. De hecho, los aportes de las mujeres indígenas consisten precisamente en redefinir una dimensión global de la gobernanza indígena en permanente tensión y conflicto desde las miradas internacionalistas sobre las maneras de percibir la democracia liberal.

⁴⁵ Valladares, *op. cit.*, 2008.

DRAMAS SOCIALES EN EL CONTEXTO GLOBAL DE LA PRÁCTICA DIPLOMÁTICA DE LAS MUJERES INDÍGENAS

Sofía Robles: una práctica diplomática desde la autonomía de la comunalidad ayuujk

En el contexto de las transformaciones de los Estados en América Latina respecto al reconocimiento de la diversidad cultural a través de la globalización de la cultura del derecho, en México, el artículo 2 de la Constitución en materia de derechos para los pueblos indígenas se modificó en 1992. Las movilizaciones históricas de estos pueblos presenciaron una década de interconexiones globales y las mujeres indígenas mexicanas fueron parte de ese proceso de irrupción sobre el escenario de la política internacional. La IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres, de las Naciones Unidas, celebrada en 1995 en Beijing, China, fue el momento histórico que evidenció la crisis de la diplomacia de las mujeres mexicanas al cuestionar a las organizaciones de mujeres indígenas sobre la visión de la gobernanza global. Esto se dio principalmente en torno a políticas económicas neoliberales y extractivistas que aún hoy continúan afectando los principios de autonomía y autodeterminación.

Conocí a Sofía Robles Hernández en la ceremonia de transferencia de autoridades municipales en la última semana del mes diciembre de 2012. Mujer zapoteca que, por primera vez, y sin haber nacido en la comunidad ayuujk de Santa María Tlahuitoltepec, asumía el cargo de presidenta municipal. Su trayectoria política introduce a las mujeres indígenas en el mundo diplomático. Ella relata que, inicialmente, el discurso de los pueblos indígenas fue el de la “autonomía y autodeterminación” en tanto que principios comunales y no liberales de la democracia. Ella fue una de las primeras mujeres en representar las demandas de los pueblos indígenas en Beijing 95, y confirma las tensiones de las agendas de las mujeres diplomáticas en dicho evento.

El rito de institución para participar en acciones internacionales comienza desde la comunidad ayuuik, sus asambleas comunitarias, los foros regionales y las cumbres continentales, espacios destinados a redactar y aprobar tratados sobre asuntos de los derechos de los pueblos indígenas. Es así como inicia la diplomacia de las mujeres indígenas, ejerciendo el poder a partir del servicio comunal, en relación con el territorio, y reproduciendo formas de organización política-religiosa. La práctica de la diplomacia de mujeres indígenas tuvo una gran influencia en 1995 durante la aprobación, en el estado de Oaxaca, de las formas propias de organización política-religiosa de los pueblos indígenas (ahora llamada sistema normativo indígena). Sofía Robles, activista por los derechos de las mujeres indígenas, en entrevista, señaló que inicialmente la autonomía y la autodeterminación eran demandas del discurso elaborado desde las comunidades indígenas, las cuales se tuvieron que negociar mediante el diálogo con el Estado:

En esas asambleas regionales empezó a verse de cómo era posible que las autoridades, y después tengan que pasar [*sic*] a las planillas del PRI (Partido Revolucionario Institucional), entonces ya se fue llevando esa propuesta a muchos foros, al gobierno. Y siempre era: “queremos el reconocimiento de nuestras autoridades”, hasta que por fin se aprobó en 1995.⁴⁶

Antes de aprobarse la ley indígena en el Estado de Oaxaca, el nombramiento de las autoridades comunitarias estaba sujeto al reconocimiento del entonces partido hegemónico. Por tanto, la autonomía y autodeterminación siempre han estado presentes en el discurso de la diplomacia indígena a nivel de los gobiernos subnacionales, así como en el discurso jurídico internacional. Tal y como lo apunta Alain Supiot,⁴⁷

⁴⁶ Entrevista a Sofía Robles, Santa María Tlahuitoltepec, Oaxaca, diciembre de 2012.

⁴⁷ Supiot, *op. cit.*

la construcción jurídica occidental no es el único mecanismo para explicar el significado de la narrativa de “las tradiciones”, “las relaciones” o “los roles”, sino que existen otras culturas basadas en “rituales” que se toman en consideración para tener una lectura más amplia sobre la “función antropológica del derecho”. Dicho así, la diplomacia indígena tiene como corazón los rituales en la producción y reproducción de las negociaciones y acuerdos con la otredad, sea con instituciones o con entidades no vivas. Sofía Robles, en su paso por la ritualidad, indica cómo las primeras organizaciones indígenas establecieron una visión de autonomía en permanente tensión y conflicto con la realidad política de las normas liberales:

Urge al Estado que se reconozca y respete los derechos colectivos, históricos y específicos de los pueblos indígenas, en tal [*sic*] que pueblos, y los de los integrantes de esos pueblos, a la par de sus derechos individuales como personas.

[...] reconocer, sin limitaciones ni restricciones artificiales, los alcances y niveles de la autonomía que en libre acuerdo con el Estado determinen las comunidades, pueblos y naciones indígenas según su desarrollo histórico y circunstancias particulares, como forma concreta de ejercicio del derecho a la libre determinación dentro del Estado. Debe garantizarse, también, el cabal e irrestricto cumplimiento de todo lo acordado al respecto.⁴⁸

Con la alianza del movimiento feminista global y las organizaciones indígenas, Sofía amplió su red transnacional. Para finales de la década de los ochenta, fundó la Comisión de Género en la asociación civil Servicio del Pueblo Mixe, con el propósito de fomentar los derechos colectivos de los pueblos indígenas y los derechos humanos de las mujeres indígenas. Participaban entonces Margarita Gutiérrez, del Frente Independiente de Pueblos Indígenas, Martha Sánchez, del Consejo Guerrerense

⁴⁸ Entrevista a Sofía Robles, *op. cit.*

“500 años de Resistencia Indígena y Popular”, Beatriz Gutiérrez, de la Red Nacional de Mujeres Indígenas, y Sofía Robles, en representación de SER, AC. Las demandas de las mujeres indígenas se escucharon en el Foro de Organizaciones No Gubernamentales celebrado en Mar de Plata, Argentina, en 1994. Dicha plataforma social antecedió los preparativos para el IV Foro de Mujeres, en Beijing, China, 1995. El encuentro con diversas actrices políticas en los países de América Latina sostiene el principal argumento de este artículo sobre la existencia de “voces emergentes internacionales” desde la práctica de la diplomacia de las mujeres indígenas.⁴⁹

*Eufrosina Cruz: diplomacia de los derechos humanos
de las mujeres indígenas*

Las políticas públicas multiculturales en México se desarrollaron de forma paralela a la modernización de las comunidades indígenas. Durante experiencias migratorias en espacios urbanos, las mujeres indígenas viven y sienten discriminación, racismo, clasismo y sexismo.

En noviembre de 2007, un grupo de hombres originarios de la comunidad de Santa María Quiebolani, localizada en la región de la Sierra Sur del estado de Oaxaca, negó votos y el triunfo de Eufrosina Cruz como candidata a la presidencia municipal. Sería a partir del despliegue mediático y la disputa jurídica que comenzó a usarse la denominación “La revolución de los Alcatraces” como símbolo de rebeldía femenina autorrepresentada como indígena. Las palabras de Eufrosina Cruz se escucharon en las organizaciones civiles que defienden los derechos de las mujeres indígenas, el sector empresarial y los partidos políticos.

El 11 de marzo de 2008, el entonces presidente de México, Felipe Calderón, del Partido Acción Nacional (PAN), invitó a Eufrosina Cruz Mendoza a los festejos del Día Internacional

⁴⁹ Urbietta, “Des sistemas de cargos...”, art. cit.

de la Mujer, así como a compartir su testimonio sobre las mujeres en Quiégolani. En ese evento, se firmó el Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007, última reforma, 2024) y se presentó el Programa Nacional por la Igualdad entre Hombres y Mujeres (ProIgualdad). Y gracias a una alianza entre el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el PAN –izquierda y derecha– asumió un cargo de representación popular en la Cámara de Diputados en el estado de Oaxaca.

Eufrosina inició en 2009 militando en el PAN, donde ocupó el cargo de presidenta de la Cámara de Diputados en la LXI Legislatura en el estado de Oaxaca (2010-2013). Desde este espacio de poder, propuso las regidurías de género en los municipios. Después de año y medio de ocupar un curul en la Cámara de Diputados en Oaxaca, fue nombrada diputada federal en el Congreso de la Unión y encargada de la Comisión de Asuntos Indígenas del PAN para el periodo 2012-2015.

Eufrosina Cruz Mendoza es una mujer zapoteca que, en el 2013, en la ONU, denunció la compra y venta de niñas en comunidades indígenas de México. Sin embargo, su arribo a espacios internacionales tiene que reinterpretarse desde la perspectiva de la coyuntura historiográfica de la crisis de la diplomacia tradicional, producto del proyecto neoliberal en contra de los territorios indígenas. En el recorrido por las instituciones y transformaciones de normas en cuestiones de derechos ciudadanos a favor de las mujeres indígenas se fue definiendo una diplomacia indígena con rostro femenino, en tiempos de la derecha en México. Tal y como ella lo explica a su llegada a la ONU:

El haber logrado que las mujeres por primera vez en la historia ejercieran su derecho a votar y ser votadas, por que fueran votadas también, que esas mujeres fueran beneficiarias, ... son dueñas de proyectos productivos y que se demuestre la capacidad en ellas de aportar para el desarrollo de sus familias, el ver a una mujer debatiendo en la Asamblea y debatiendo sus derechos: yo creo que es lo que más me llena y lo que más me dice

que lo que hicimos era lo correcto, a pesar de la intimidación, a pesar del miedo, a pesar de tantas cosas que pasamos. El problema es que nadie les había enseñado –a los hombres– y no responsabilizo a ellos [*sic*], responsabilizo a cada circunstancia de cada comunidad, que es la pobreza y la marginación.⁵⁰

La formación internacional de una voz diplomática se vio encarnada en Eufrosina Cruz y debe reinterpretarse a partir un contexto de la historia, de la reapropiación de la identidad indígena envuelta en procesos de políticas públicas multiculturales y en la cosificación de la cultura por parte del sistema de partidos políticos. En efecto, radicalizar el cuestionamiento a las normas costumbristas del régimen consuetudinario es evidencia empírica de posicionar a las mujeres indígenas como lideresas, desde el campo comunal, pasando por el diseño de políticas indígenas nacionales y su legitimación en el escenario internacional de la ONU.

Irma Pineda: la desaparición forzada en la práctica diplomática de las mujeres indígenas

Nacida en el municipio de Juchitán de Zaragoza, ubicado en la región del istmo de Tehuantepec, en el estado de Oaxaca, el 30 de julio de 1974. Irma Pineda Santiago es profesora de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y, en su recorrido como activista en la defensa de las lenguas indígenas, aprendió a escuchar el corazón de las comunidades. Esos sentires, en parte, fueron desplazados a sus obras literarias.

De acuerdo con entrevistas con diversos medios de comunicación, Irma Pinera refiere que la desaparición de su padre, el profesor y dirigente campesino Víctor Pineda Henestrosa, el 11 de julio de 1978 a manos del ejército en Juchitán, marcó su existencia durante su infancia y hasta en su fase adulta. Aunado

⁵⁰ Entrevista a Eufrosina Cruz, Ciudad de Oaxaca, diciembre de 2010.

a este acontecimiento, también guarda en su memoria personal el discurso de “lucha” de organizaciones sociales como la Coalición Obrera Campesina Estudiantil del Istmo de Tehuantepec (COCEI), de manera que términos como “desaparición forzada” e “injusticia” se incorporaron en la manera de elaborar su propio discurso sobre la militancia en favor de los derechos de los pueblos indígenas.

Crecí con esas certezas. Eso ha ayudado a los zapotecas a salir y dar la cara al mundo, tal vez con menos temor y menos miedo [...]. Al mismo tiempo que había dolor por la ausencia física de mi padre, mi hermano y yo no alcanzábamos a entender bien este concepto de “desaparecido”. En nuestra imaginación infantil lo veíamos encerrado en unas mazmorras como las de un castillo, y mucho menos el de desaparición forzada. Al año siguiente, alguien les habló a mi mamá y a mi abuela Locina sobre la señora Rosario Ibarra de Piedra y la organización Eureka, que fundó en 1977, formado [*sic*] por madres y familiares de los desaparecidos.⁵¹

En este sentido, se va estableciendo una conciencia en torno a tres principios en la carrera de Irma Pineda: la cultura zapoteca, las mujeres indígenas y la desaparición forzada. Después de culminar sus estudios medios superiores, emigró al Estado de México, donde se enfrentó a la discriminación. Sobre su experiencia en espacios urbanos evoca una conversación con un familiar: “No, tú olvídate del zapoteco: aquí no lo vamos a hablar porque si no, nunca vas a aprender a hablar bien el español”.⁵²

Irma Pineda entró en contacto con escritores de lenguas indígenas para promover, a través de la poesía, el idioma de las “nubes”, como se traduce en las lenguas *diidxazá*

⁵¹ Entrevista de Patricia Vega con Irma Pineda. Patricia Vega, “Irma Pineda, la voz de Juchitán”, *Revista Gatopardo*, 29 de noviembre de 2021, <https://gatopardo.com/perfil/la-voz-de-juchitan-un-perfil-de-irma-pineda-poeta-zapoteca>

⁵² *Loc. cit.*

o zapoteco. Así, junto a Briceida Cuevas, Juan Gregorio, Natalio Hernández y Víctor Terán, emprendieron la tarea de fomentar el bilingüismo escribiendo en sus idiomas de origen y en español. El artefacto cultural de la escritura zapoteca se introdujo a la globalización y, con ello, fue posible posicionar a Irma Pineda para asistir a festivales de escritores en países de América Latina, Europa y Estados Unidos: la representación de los saberes indígenas en estos espacios internacionales a través de la literatura también abre una manera de plantear que la diplomacia cultural está siendo liderada por la diplomacia de las mujeres indígenas.

A propuesta de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) se presentó en 2019 a Irma Pineda como candidata a ocupar el cargo de representante de los pueblos indígenas en el Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas en la Organización de Naciones Unidas (ONU). Esta nominación tiene que interpretarse por la coyuntura historiográfica del mandato de la Cuarta Transformación (4T) en paralelo a una respuesta a la crisis institucional en México. En términos de la política doméstica, la propuesta de asignar a Irma Pineda como representante de los pueblos indígenas fue un mecanismo para incorporar la memoria histórica de aquellos movimientos sociales que marcaron la apertura de la democracia entre la década de los setenta y los ochenta, a través del nombramiento de una hija de la COCEI.

Asimismo, la personalidad de la escritora zapoteca también encarna la voz de las víctimas de la desaparición forzada por parte de las instituciones a cargo de las políticas de seguridad, una vez que fueron expuestos internacionalmente como presuntos responsables de participar en la desaparición de 43 estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa, en el estado de Guerrero. En México, la cifra oficial de personas desaparecidas y no localizadas asciende a 111 099 personas, de las cuales 173 pertenecen a algún pueblo indígena. Sin embargo, sabemos que este dato estadístico no refleja la realidad política que impera respecto a las personas desaparecidas indígenas en el país.

Durante la pandemia, la profesora zapoteca Irma Pineda asumió su posición como representante de los pueblos de América Latina y el Caribe de 2020 a 2022 en el Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas en la ONU. En esta tribuna, además de denunciar la situación de la desaparición forzada, continuó destacando la importancia de los derechos de los pueblos indígenas a la consulta, la educación plurilingüe e intercultural, la defensa del medio ambiente ante una perspectiva extractivista, la atención inmediata de los temas de salud, la protección de la propiedad intelectual en el uso de plantas medicinales y la promoción de la creación artística. Como lo describe ella en una entrevista:

La colusión de las grandes empresas explotadoras de recursos con grupos de delincuencia organizada con el propósito de sembrar el terror, el miedo y el ejecutar o desaparecer a los ambientalistas indígenas que estorben a sus intereses.⁵³

El auge de los pueblos indígenas en la política global está radicalizando formas de pensar la diplomacia desde la práctica, la interacción, la conexión y la alianza con diversos actores que provienen de lo local, lo nacional y lo internacional. Volviendo a la frase de Hermila Galindo: “De víctimas de regímenes del pasado”, de la invisibilidad y exclusión en los espacios de poder y en la toma de decisiones, agregaría, mujeres como Sofía, Eufrosina e Irma transitaron a diplomáticas de la historia global favorecidas por el contexto de la cultura global del derecho.

Cielo Gómez: diplomacia de la migración en la experiencia de una mujer maya-tseltal

En Estados Unidos, los datos señalan que 60 095 000 hispanos constituyen el 19% de la población total, la población blanca

⁵³ *Loc. cit.*

representa el 60% (equivalente a 195 060 000 personas), y el 7% (22 282 000 personas) lo constituyen los indios americanos, nativos de Alaska, asiáticos y nativos de las Islas del Pacífico. De éstos, se estima que hay más de un millón de personas pertenecientes a pueblos indígenas provenientes de México quienes, producto de la desigualdad económica, se ven obligados a abandonar sus comunidades de origen en busca de mejores condiciones materiales. En el mundo indígena hay diversas historias que narran motivos, obstáculos, desafíos y logros para alcanzar el “sueño americano”. El relato de Cielo Gómez, una mujer que se adscribe a sí misma como perteneciente a la etnia maya-tseltal, del estado de Chiapas, describe por qué decidió emigrar a Estados Unidos:

A los 22 años, después de graduarme de la universidad, busqué incansablemente un trabajo de tiempo completo y no tuve éxito, así que opté por dejar mi lugar y decidí migrar a los Estados Unidos de América. Vine a los Estados Unidos en 2005, queriendo dejar atrás mi cultura y mi gente intencionalmente. Me instalé en un lugar que me recomendaron unos amigos. Empecé de cero, como cualquier otro inmigrante con muchas metas y con la ilusión de vivir el sueño americano. Literalmente llegué a Tampa, Florida, en marzo de 2005 sólo con la ropa que tenía puesta, sin equipaje, sin nada, ni siquiera con dinero.⁵⁴

El relato de Cielo, nacida en Tenejapa, Chiapas, es una historia común de jóvenes que no encuentran una oportunidad de trabajo en México y exploran mejores horizontes fuera del país, convirtiéndose así en una mujer indígena indocumentada. Su formación en inglés y el hecho de hablar tseltal y tsotsil le abrió puertas en el mercado laboral, al punto de transformarse en representante internacional de la comunidad de inmigrantes indígenas en Estados Unidos. Como lo reseña ella

⁵⁴ “Soy Cielo Gómez”, *Revista Casa de México*, Instituto de los Mexicanos en el Exterior, 30 de agosto de 2021, <https://ime.red/casa-de-mexico/2021/08/mi-ninez/>

misma: “Sin planearlo, me convertí en la defensora de estas personas y sus hijos”.⁵⁵ En 2010, lideró la creación de una organización sin fines de lucro denominada Casa Chiapas Tampa con el propósito de cubrir tanto las carencias de los pueblos indígenas, como de “apoyar la defensa de los derechos humanos” de mexicanos y latinos “de diversos orígenes nacionales” en esta zona de Estados Unidos.

Cielo Gómez retornó voluntariamente en 2019 a México donde, en un periodo de 14 meses, tramitó su “visa diplomática A2” por invitación del Servicio Consular mexicano en Orlando, Florida, lo que le permitió regresar a Estados Unidos y percibir un salario como trabajadora del servicio exterior mexicano. Como diplomática indígena, desde 2020 ha desempeñado funciones en el Consulado de México, específicamente en Departamento de Protección, donde estuvo a cargo de la Ventanilla de la Mujer, en el Departamento de Documentación, además de ser el enlace con autoridades locales en esa región de Estados Unidos con el objetivo de fortalecer el servicio consular para comunidades inmigrantes.

La representación de las mujeres y los pueblos indígenas en situaciones migratorias tiene como marco el interés del Estado mexicano de capturar la “identidad indígena” en espacios transfronterizos. La práctica de ceremonias sobre el terreno de las instalaciones de la institución diplomática en Estados Unidos es un recurso para revitalizar los rituales del pueblo maya como instrumento de identificación social entre los connacionales.

De acuerdo con Fiona B. Adamson y Gerasimos Tsourapas, la diplomacia de la migración describe “los usos del Estado de instrumentos diplomáticos, los procesos y procedimientos para administrar la movilidad de poblaciones transnacionales”.⁵⁶ Al seguir la trayectoria migratoria

⁵⁵ *Loc. cit.*

⁵⁶ Fiona B. Adamson y Gerasimos Tsourapas, “Migration Diplomacy in World Politics”, *International Studies Perspectives*, 20 (2019), p. 116.

de Cielo Gómez y su conexión con las poblaciones indígenas migrantes en esta zona de Estados Unidos, advertimos el interés del Estado en regularizar el estatus migratorio de quien tiene una función de diplomática indígena. Es decir, la diplomacia indígena abarca una definición más amplia en relación con la gestión migratoria de la política exterior, por la manera de solicitar a una mujer indígena el control y la negociación de las relaciones internacionales en asuntos migratorios, con el argumento de fortalecimiento, reinención y recreación de la identidad cultural nacional en espacios transfronterizos.

El sujeto indígena lidera esa autorrepresentación “cultural” sin mediadores, pero usando al Estado como instrumento diplomático. La cuestión del flujo migratorio resulta un medio de establecer objetivos y construir relaciones de intereses en las que se recurre “al uso del método diplomático para lograr fines relacionados a la migración”.⁵⁷ El acuerdo de cimentar un espacio que oriente a la diáspora indígena en Florida es una muestra de cómo una mujer maya-tseltal pone en práctica la diplomacia indígena al dirigir la organización, gestión, control y regulación de la movilidad transnacional, y se distingue así de la praxis de la diplomacia mexicana tradicional.

A decir de Cielo Gómez, los pueblos indígenas en México difícilmente solicitan participar en exámenes de ingreso para integrar el cuerpo diplomático de carrera, principalmente porque se enfrentan con el obstáculo del inglés como idioma hegemónico de las relaciones internacionales. Desde que comenzó a desempeñarse como diplomática indígena, ha observado que el origen económico de muchos de los integrantes de la “elite diplomática” que domina la política internacional mexicana es el sector empresarial o político.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 117.

RECONCEPTUALIZACIÓN DE UNA METODOLOGÍA ÉTICA DE CUIDADOS Y RECIPROCIDAD EN SITUACIONES DE VIOLENCIA

La dominación y el poder masculino son patrones de conducta comunes entre diplomáticas mexicanas, sea en el estatus de carrera o bien cuando se les designa como políticas. No obstante, las semblanzas de las mujeres indígenas muestran que la violencia se manifiesta de manera diferenciada, principalmente cuando el racismo se expresa en la desigualdad económica y obstruye el acceso equitativo a una carrera diplomática. En las semblanzas de las mujeres indígenas se evidencian conflictos de interés y relaciones de poder durante los nombramientos, asignaciones o propuestas para representar “lo indígena”, procedentes de la agenda de la política internacional del gobierno en turno.

De esta manera, las comunidades de origen, las organizaciones indígenas, el movimiento feminista, los partidos políticos y las instituciones de gobierno establecen ritos de institución, que funcionan como un efecto de legitimidad internacional cuando reciben sus nombramientos, y les confieren un carácter “político de la diplomacia”. A diferencia de las mujeres diplomáticas mexicanas, interpretamos en los testimonios aquí analizados la importancia de los espacios no oficiales en la medida en que se internacionaliza el significado de diplomacia de mujeres indígenas.

Por ejemplo, en el caso de Sofía Robles, su arribo a la Conferencia Internacional de Mujeres en Beijing en 1995 se logró por medio de las transformaciones de las políticas públicas de los Estados multiculturales. En la experiencia de Eufrosina Cruz, fue resultado de la crisis de dominación del sistema de partidos políticos. Por otra parte, la designación de Irma Pineda obedeció a un momento de reconciliación y recuperación de la memoria histórica de los movimientos sociales y la crisis de desaparecidos, en tanto que la diplomacia de la migración impulsó a incorporar a Cielo Gómez a los “órganos de apoyo a la diplomacia”.

Estas acciones propias de la diplomacia de mujeres indígenas aparecen en momentos de crisis de la diplomacia tradicional y tienen como marco lo que yo denomino coyunturas historiográficas, en razón de nuevos instrumentos de integración de la “marca indígena” en situaciones de inestabilidad de la política internacional en México. Para estudiar estas coyunturas historiográficas resulta más que pertinente crear una metodología ética de cuidados y reciprocidad en tiempos de violencia, porque el discurso que las mujeres indígenas elaboran una vez que acceden a espacios internacionales es el de la pacificación a través del diálogo y la negociación. Se trata de características propias de la diplomacia tradicional. Pensar en una ética del cuidado en el plan metodológico contempla lo que Carol Gilligan⁵⁸ define como un principio democrático sustentado en la plena igualdad en el mundo de las mujeres indígenas en las RI.

Si el interés en los estudios internacionales está enfocado en indagar sobre los efectos de la guerra y la promoción de la paz, ¿por qué no observar en la ética del cuidado una metodología interesada en representar voces subalternas, en tanto que fuente teórica para la disciplina de las RI? Las semblanzas de las mujeres indígenas renuevan la teoría política centrada en el Estado porque con sus narrativas muestran los daños morales sustentados en los reclamos de las autonomías indígenas, la violación a los derechos humanos de las mujeres indígenas, la desaparición forzada y la migración transnacional. El conjunto de estos dramas sociales es el desafío que es necesario superar dentro del mismo trauma. Y hacer que el trauma sea comunitario es una herramienta metodológica que permite “contar la historia a alguien que escucha con la seguridad de que puedes confiar en que vuelva a relatarla fielmente a otros en la comunidad”.⁵⁹

Sofía Robles, Eufrosina Cruz, Irma Pineda y Cielo Gómez describen sus traumas coloniales en diferentes coyunturas

⁵⁸ Gilligan. *op. cit.*

⁵⁹ *Ibid.*, p. 15.

historiográficas, exhibiendo diversas maneras de manifestación de la violencia en México. Por lo tanto, la explicación de la presencia de las mujeres indígenas en el mundo diplomático comienza con el punto de vista de “escuchar el yo de la historia”. El estudio de las mujeres indígenas en las RI responde a que las relaciones de poder se establecen a partir de la “idea de servir”, mientras que el significado de poder se transforma en relaciones de interés entre las mismas mujeres en su devenir como diplomáticas. O, para decirlo con más claridad, en el deseo de pertenecer a una comunidad imaginada global.

De acuerdo con Diego Riquelme y Cristian Ovando, la disciplina de las RI debe expandir su campo de análisis más allá de estudiar el comportamiento de los Estados nacionales en el sistema internacional, y ha de tomar como recurso metodológico una perspectiva inductiva para hacer frente a la “reproducción de estructuras de dominación”.⁶⁰ Desde esta aproximación resulta pertinente desarrollar una ética del cuidado como un método de “escucha” en contextos de crisis y conflictos internacionales, así como mantener la invitación a repensar “el movimiento de liberación más radical en el sentido de que llega a la raíz de la historia de la humanidad”.⁶¹ Incluir las semblanzas de las mujeres indígenas en la historia global de la diplomacia mexicana consiste en explicar puntos de vista diferentes, cuyos contenidos están respaldados por conceptos, teorías, discursos de la realidad, en las prácticas o actividades de las personas.⁶² En esta metodología se busca teorizar las RI a partir de la observación de las prácticas de los seres humanos y no a la inversa.

Tal y como lo sugieren Jacob y Neumann, establecer un análisis de “contenido sustancial de las prácticas y procesos

⁶⁰ Diego Riquelme Gómez y Cristian Ovando Santana, “Una aproximación de los aportes etnográficos a los estudios diplomáticos”, *Colombia Internacional*, núm. 112, 2022, p. 126.

⁶¹ Gilligan, *op. cit.*, p. 31.

⁶² Dorothy E. Smith, “Comment on Hekman’s ‘Truth and Method’: Feminist Standpoint Theory Revisited”, *Signs*, vol. 22, núm. 2, invierno de 1997, pp. 392-398.

de gobernar”, donde las mujeres indígenas sean tanto “objetos y sujetos de gobierno”.⁶³ En este sentido, el estudio de la dimensión global de la gobernanza indígena es una tarea aún pendiente que nos ayudaría a proponer nuevos marcos teóricos, ontológicos y metodológicos para comprender los efectos de la violencia sobre la humanidad. En respuesta a la ética del cuidado –como un método de escucha y de escritura– para comprender conflictos internacionales, surge la reciprocidad como complemento del dar-recibir-devolver⁶⁴ en esa política de cuidado.

Desde una filosofía de la política de la moral, se trata de conceptualizar la paz como un regalo⁶⁵ en un mundo con permanentes conflictos internacionales. Marcel Mauss⁶⁶ escribe sobre el estudio del intercambio, la importancia de evitar la guerra gracias a la capacidad de “ofrecer”, “recibir” y “devolver”. Esas acciones estimulan “alianzas” y “comunidad” entre las naciones. Las prácticas diplomáticas en las mujeres indígenas expresan estos valores morales de ofrecer-recibir-devolver cuando negocian y dialogan, mientras que establecen principios metodológicos de ética de cuidados y reciprocidad. Tales valores morales se vuelven prácticas culturales no necesariamente enmarcadas en la teoría de las RI, ya sea en su interpretación idealista o realista.

⁶³ Ole Jacob Sending e Iver B. Neumann, “Governance to Governmentality: Analyzing, NGOs, States, and Power”, *International Studies Quarterly*, 50, núm. 3 (2006), pp. 651-672.

⁶⁴ Marcel Mauss, “Essai sur le don. Forme et raison de l'échange dans les sociétés archaïques”, *Année Sociologique*, 1923.

⁶⁵ Un momento memorable fue cuando Eufrosina Cruz ofreció como regalo racimos de flores de alcatraces al entonces presidente de México, Felipe Calderón. Pero también Sofía, Irma y Cielo, cada que existe una oportunidad de exponerse en espacios públicos, hacen uso simbólico del regalo en tanto que expresión de paz.

⁶⁶ Mauss, *ibid.*

CONCLUSIÓN

El presente artículo expuso los aportes de las mujeres indígenas en la teoría de las RI sobre la base conceptual-metodológica de la ética del cuidado y la reciprocidad, desde una perspectiva de la historia global para el análisis de la diplomacia mexicana en situaciones de violencia. El estudio sobre la autorrepresentación de las mujeres indígenas en las RI mostró la reducida visibilidad en todos los “fenómenos de interacción” y exhibió “la multiplicidad de formas de contactos, interconexiones, circulaciones entre diferentes regiones, imperios y aires culturales”.⁶⁷ Es decir, las mujeres indígenas son designadas como diplomáticas desde la sociedad, con base en ritos de institución practicados desde sus comunidades de origen, pasando por las organizaciones civiles o los movimientos indígenas, atravesando por el reconocimiento de la SRE y, por último, asumiendo las condiciones burocráticas para acceder al sistema ONU. Los ritos de institución como característica de la diplomacia de la mujer indígena para llegar a espacios internacionales se distingue de la competencia sobre la cual se fundamenta la diplomacia de las mujeres mexicanas en general.

Los testimonios de Sofía Robles, Eufrosina Cruz, Irma Pineda y Cielo Gómez así lo demuestran y de esta forma se concluye sobre los objetivos y preguntas centrales de este artículo. Una de estas conclusiones es que no hay que reemplazar la historia global a escala regional, nacional o continental sobre las diplomáticas mexicanas, sino que es necesario reafirmar que las prácticas de la diplomacia de las mujeres indígenas fueron el pretexto para “complementarlas”, a partir de momentos historiográficos coyunturales de crisis de la diplomacia tradicional. Para llegar a estas conclusiones, el artículo recurrió a un diálogo interdisciplinario al incorporar técnicas de investigación de la disciplina de la antropología para teorizar las RI. A su vez, se apuntó al examen crítico del

⁶⁷ Douki y Minard, *op. cit.*, p.11.

liberalismo y el racionalismo de Estado en el campo de los estudios diplomáticos.

Por lo anterior, el punto de vista de las mujeres indígenas revela aquellos rasgos que moldean el Estadocentrismo, al negarse a reconocerlas como “verdaderos” agentes internacionales, atribuyendo sus “prácticas” a un ejercicio paradiplomático (si bien no fue el objetivo principal de este artículo profundizar en el concepto de paradiplomacia, que puede justificar la presencia de los pueblos indígenas en la política mundial). Los testimonios de las mujeres indígenas confirman que ellas practican la diplomacia indígena. Asumir que la paradiplomacia de las mujeres indígenas es un medio estratégico, significaría que ellas están incursionando en un nuevo régimen de historicidad neindigenista global. Es decir, una estrategia que se resiste a asumir el tutelaje patriarcal de una *agenda diplomática de los pueblos* sobre valores morales diferenciados, una vez que participan en el sistema jurídico internacional.

Con su práctica diplomática, las mujeres indígenas confrontan y deconstruyen las lógicas hegemónicas patriarcales y coloniales que se reproducen en los espacios internacionales, como son los foros de la ONU, al desplegar o intervenir con lo que podríamos denominar una metodología propia de la democracia indígena con raíces en la empatía, la sensibilidad, la confianza y los encuentros afectivos de necesidades sociales, en tanto principios de la ética del cuidado y la reciprocidad en tiempos de guerra y paz. Para dimensionar la representación de las demandas indígenas a escala global, el análisis del discurso de estas mujeres exhibe la reapropiación de la cosmovisión del Estado y la práctica de relaciones asimétricas de poder –dependientes e interdependientes–. Al final, los partidos políticos en México son quienes asignan estos nombramientos internacionales.

Desde el punto de vista de las diplomáticas mexicanas, advertimos que hay resistencia en reconocer el enmudecimiento de “otras prácticas diplomáticas” tuteladas por el derecho internacional, porque ignoran las dependencias

e interdependencias originadas en la política doméstica de las mujeres indígenas y su conexión con la política internacional. Al respecto, la literatura de las RI imita nuevamente los ojos coloniales del “feminismo indigenista”, que abraza con romanticismo el legado de la rebeldía indígena, mostrando la falsa “hermandad del sexismo global” en el mundo de las mujeres nombradas por el Estado como “diplomáticas de carrera”.

Por tratarse de un primer acercamiento al estudio de las mujeres indígenas en las RI, la teoría y el análisis arrojan nuevas líneas de investigación que consideren la revisión de los tratados sobre derechos de los pueblos indígenas *vis-à-vis* los márgenes historiográficos propios de la literatura de las RI, que ha excluido a las mujeres indígenas. Asimismo, es de interés estudiar su impacto en la redefinición de la dimensión global de la gobernanza indígena.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo, *Aguirre Beltrán: Obra polémica*, México, Centro de Investigaciones Superiores del Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976.
- CRENSHAW, Kimberle, “Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color”, *Stanford Law Review*, vol. 43, núm. 6 (1991), pp. 1241-1299, <https://doi.org/10.2307/1229039>
- DE VIENNE, Emmanuel y Chloé NAHUM-CLAUDEL, “Anthropologie et diplomatie”, *Terrain* [en línea], 73|2020, <https://doi.org/10.4000/terrain.19584>
- DORSEY, Ellen, “The Global Women’s Movement: Articulating a New Vision of Global Governance”, en Paul F. Diehl (ed.), *The Politics of Global Governance*, Boulder, Lynne Rienner, 2001.
- DOUKI, Caroline y Philippe MINARD, “Histoire globale, histoires connectées: un changement d’échelle historiographique? Introduction”, *Revue d’histoire moderne et contemporaine*, vol. 5, núm. 54, 2007, pp. 7-21, <https://doi.org/10.3917/rhmc.545.0007>

- FONSECA Melody y Ari JERREMS, “Pensamiento decolonial: ¿una “nueva” apuesta en las Relaciones Internacionales?” , *Relaciones Internacionales*, vol. 19, 2012, pp. 103-121.
- GALEANA, Patricia (coord.), *Diplomáticas mexicanas*, México, Siglo XXI, 2022.
- GARCÍA RAMÍREZ, Sergio, “Mujer y circunstancias. Vida y enseñanza de María Lavalle Urbina”, en Patricia Galeana (coord.), *Diplomáticas mexicanas*, México, Siglo XXI, 2022.
- GILLIGAN, Carol, *La ética del cuidado*, *Cuadernos de la Fundació Víctor Grífols i Lucas*, núm. 30, 2013, 113 pp., https://www.revistaseden.org/boletin/files/6964_etica_del_cuidado_2013.pdf
- HOOBS, Bell, Avtar BRAH, Chela SANDOVAL, Gloria ANZALDÚA, *et al.*, *Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras*, España, Traficantes de Sueños, 2004.
- JAIN, Devaki, “Women of the South. Engaging with the UN as a diplomatic manoeuvre”, en Jennifer A. Cassidy (ed.), *Gender and Diplomacy*, Londres, Routledge, 2017.
- LAVINAS PICÓ, Manuel, *Vernacular Sovereignties: Indigenous Women Challenging World Politics*, EE.UU., University of Arizona Press, 2018.
- LEQUESNE, Christian, *Studying diplomatic practices through the lens of direct observation* (informe de investigación), SAGE Publications, 2019, <https://sciencespo.hal.science/hal-01985778>
- LEQUESNE, Christian y Stéphane PAQUIN, “Federalism, paradiplomacy and foreign policy: A case of mutual neglect”, *International negotiation*, 22(2), 2017, pp. 183-204, <https://doi.org/10.1163/15718069-22001133>
- LÉVI-STRAUSS, Claude, “La politique étrangère d’une société primitive”, *Politique étrangère*, núm. 2, año 14, 1949, pp. 139-152, <https://doi.org/10.3406/polit.1949.2815>
- LIGHTFOOT, Sheryl Rae, “Indigenous global politics” (tesis doctoral), EE.UU., University of Minnesota, 2009.
- MAUSS, Marcel, “Essai sur le don. Forme et raison de l’échange dans les sociétés archaïques”, *Année Sociologique*, 1923, <https://anthropomada.com/bibliotheque/Marcel-MAUSS-Essai-sur-le-don.pdf>

- PONIATOSWKA, Elena, “Poeta y poesía, Rosario Castellanos”, en Patricia Galeana (coord.), *Diplomáticas mexicanas*, México, Siglo XXI, 2022.
- RIQUELME GÓMEZ, Diego y Cristian OVANDO SANTANA, “Una aproximación de los aportes etnográficos a los estudios diplomáticos”, *Colombia Internacional*, núm. 112, 2022, pp. 123-152.
- SENDING, Ole Jacob e Iver B. NEUMANN, “Governance to Governmentality: Analyzing, NGOs, States, and Power”, *International Studies Quarterly*, vol. 50, núm. 3, 2006, pp. 651-672, <https://doi.org/10.1111/j.1468-2478.2006.00418.x>
- SHARP, Paul, *Diplomatic Theory of International Relations*, Cambridge, Cambridge University Press, 2012.
- SMITH, Dorothy E., “Comment on Hekman’s ‘Truth and Method’: Feminist Standpoint Theory Revisited”, *Signs*, vol. 22, núm. 2 (invierno), 1997, pp. 392-398, <https://www.jstor.org/stable/3175280>
- “Soy Cielo Gómez”, *Revista Casa de México*, Instituto de los Mexicanos en el Exterior, 30 de agosto de 2021, <https://ime.red/casa-de-mexico/2021/08/mi-ninez/>
- SUBRAHMANYAM, Sanjay, *Aux origines de l’histoire globale*, París, Collège de France/Fayard, 2014.
- SUPIOT, Alain, *Homo Juridicus. On the Anthropological Function of the Law*, Nueva York, Londres, Verso, 2017.
- TORRES CISNEROS, Gustavo A., “Diplomacia indígena: transitando del problema a la solución”, *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 98 (2013), pp. 197-232.
- TUHIWAI SMITH, Linda, *Decolonizing Methodologies: Research and Indigenous Peoples*, Dunedin, Nueva Zelanda, University of Otago Press, 2002.
- TURNER, Víctor, *From Ritual to Theatre. The Human Seriousness of Play*, Nueva York, PAJ Publications, 1982.
- URBIETA HERNÁNDEZ, Roque, “Des sistemas de cargos au 69e Forum de l’Assemblée Général des Nations Unies (ONU). Les expériences vécues des femmes autochtones, une perspective décoloniale de la diplomatie internationale”, *América Crítica*, vol. 2, núm. 2, 2018, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8081934>

- URBIETA HERNÁNDEZ, Roque, “De nouvelles hégémonies autochtones dans l’État pluriculturel de Oaxaca (Mexique): identité flexible, ventriloquie féministe et citoyennetés multiples”, *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies/Revue canadienne des études latino-américaines et caraïbes*, vol. 45, núm. 3 (2020), <https://doi.org/10.1080/08263663.2020.1769454>
- URBIETA HERNÁNDEZ, Roque, *Movimientos etnopopulistas, ventriloquía feminista y violencias. La producción de Grandes Mujeres*, México, UNACH (en prensa), 2024.
- VALLADARES DE LA CRUZ, L. R., “Multiculturalismo, derechos humanos y pueblos indígenas. Los derechos humanos de las mujeres indígenas: de la aldea local a los foros internacionales”, *Alteridades*, vol. 18, núm. 35 (2008), pp. 47-65.
- VAN DIJK, Teun, “El análisis crítico del discurso”, *Anthropos*, 186, septiembre-octubre, 1999, pp. 23-36.
- UNOKI, Ko, *Racism, Diplomacy, and International Relations*, Nueva York, Routledge, 2022.
- VEGA, Patricia, “Irma Pineda, la voz de Juchitán”, *Revista Gatopardo*, 29 de noviembre de 2021, <https://gatopardo.com/perfil/la-voz-de-juchitan-un-perfil-de-irma-pineda-poeta-zapoteca>
- ZAMORA, Mario B. *et al.*, *Anthropological Diplomacy: Issues and Principles. Studies in Third World Societies*, EE.UU., The Editors Studies in Third World Societies, 1982.